

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 75

Sábado 30 de marzo de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical núm. 130

En el Convenio Colectivo Sindical acordado por la empresa «Gas Madrid, S. A.», de esta ciudad; y

Resultando que con fecha 31 de agosto último, fue remitido a esta Delegación el texto del Convenio Colectivo Sindical concluido por la Comisión deliberante de la empresa de referencia, con informe favorable de la Organización Sindical, de cuyo texto se ha dado cuenta a la Superioridad.

Considerando que esta Delegación de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley de 24-4-58, en relación con la Orden de 22-7-58, para la aplicación de aquélla.

Considerando que el Convenio en cuestión se adapta por su contenido y forma a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la citada Ley, y preceptos correlativos del Reglamento, es procedente la aprobación del mismo que habrá de ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que se determina en los artículos 16 y 26 de la Ley y Reglamento mencionados.

Considerando que de los términos del artículo 41 del Convenio, se deduce claramente que las estipulacio-

nes contenidas en el mismo no suponen repercusión en los precios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el texto del Convenio Colectivo Sindical acordado entre la representación Económica y Social de la empresa «Gas Madrid, S. A.», para su fábrica de Valladolid.

2.º Disponer la publicación de esta Resolución con el correspondiente texto del Convenio en el «Boletín Oficial» de la provincia, una vez que sea firme.

3.º Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma prevista en el artículo 23 de la Orden 22-7-58.

Valladolid, 15 de noviembre de 1967.—El delegado de Trabajo (ilegible).

1.282

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Antonio García Gómez, vecino de Riaza (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Elaboración de tripas.

Cantidad de agua que se pide: 0,700 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riaza.

Términos municipales en que radiarán las obras: Riaza (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las

trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de marzo de 1968.
El ingeniero comisario de Aguas,
Luis Díaz-Caneja y Pando.

I.094—I.045

Jefatura Provincial de Sanidad

Se ha recibido en esta Jefatura Provincial de Sanidad, instancia suscrita por los señores alcalde y médico titular del Ayuntamiento de Langayo, de esta provincia, solicitando autorización para instalar un Botiquín de Urgencia en dicha localidad, al amparo de lo que determina la Orden ministerial de 20 de febrero de 1962, quedando encargado del suministro y reposición del mismo, el farmacéutico titular de Peñafiel, don Fausto del Pozo Sanz.

Y habiendo prestado esta Jefatura la conformidad a tal instalación, y de acuerdo con lo que determina el artículo 40 de dicha Orden ministerial, se hace público por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, para que, en un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan al proyecto de autorización de referencia.

Valladolid, 22 de marzo de 1968.
El jefe provincial de Sanidad, Emilio Zapatero Villalonga.

1.388

Delegación de Industria

Se viene observando recientemente la aparición en el mercado de aparatos electrodomésticos que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad, tales como aparatos de calefacción de agua por inmersión y concretamente, un aparato que lleva la marca "Rapidex-III", en el que la resistencia, que está directamente en contacto con el agua a calentar, da lugar a que el agua quede a la misma tensión que la citada resistencia, que está conectada a la red de suministro.

El Reglamento vigente de baja tensión, de 3 de junio de 1955, en su artículo 41, establece claramente que todos los aparatos receptores deberán estar protegidos de mane-

ra que sus envolventes no puedan quedar bajo tensión.

Al no cumplirse en dichos aparatos lo establecido en el citado artículo, el peligro para los usuarios de los mismos es obvio, pues no reúnen las condiciones mínimas de seguridad para su empleo normal.

A la vista de cuanto antecede, se prohíbe el uso, fabricación y venta de toda clase de aparatos electrodomésticos en los que se compruebe una falta de condiciones mínimas de seguridad para los usuarios y público en general, todo ello de acuerdo con lo expuesto en espíritu y letra del artículo 41 del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Valladolid, 14 de marzo de 1968.
El delegado provincial, José Muñoz Repiso.

1.408

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1968, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de ampliación y reforma interior en el Grupo Escolar "Gonzalo de Córdoba", de esta ciudad, aprobando, también, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse, contra dicho acuerdo, las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 22 de marzo de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.387—I.046

Pago diferido

Ptas 260

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de 28 de febrero próximo pasado, se saca a concurso la explotación de los servicios de hostelería y bar-cafetería-restaurantes previstos para el Mercado Central de Abastos que se inaugurará próximamente en esta ciudad.

El concurso versará sobre estos tres puntos:

1.º Reducción del plazo de concesión, que se señala en veinte años.

2.º Canon anual, al alza, que se fija en 170.000 pesetas.

3.º Obras de adaptación y de instalación en el bar-restaurant-cafetería.

Fianza provisional para poder tomar parte en el concurso: Cincuenta mil pesetas.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha Dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases, redactado para concursar a la explotación de los servicios de hostelería y bar-restaurant-cafetería del Mercado Central de Abastos, que declara conocer, comprometiéndose a realizar el proyecto de obras y de instalación conforme al presentado, abonando además por la concesión, como canon anual, la cantidad de... (en letra) pesetas, y señalando el plazo de vigencia de la concesión en... (letras) años.

Valladolid,... de... de 1968.

(Firma del licitador).

Valladolid, 25 de marzo de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.420—I.047

Pago diferido

Ptas 560

MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 1967, el expediente de enajenación, en subasta pública, de la parcela de terreno que a continuación se describe, se anuncia al público la celebración de subasta, a tal efecto, conforme a los datos siguientes:

Es objeto de esta subasta, la enajenación de una parcela de terreno de Propios de este Ayuntamiento, sita en este término, Carretera de Pozal de Gallinas, camino de subida al Cementerio, de una extensión superficial de 1.310 metros cuadrados; linda Norte, con era de doña Antonina Giraldo y carretera dicha; Sur y Oeste, con subida al Cementerio, y Oeste, con cortinal de don Domingo Moreno.

Esta parcela deberá ser destinada a edificación, previa obtención

de la correspondiente autorización de la Dirección General de Bellas Artes, que deberá presentar dentro del plazo máximo de dos meses, en este Ayuntamiento.

El precio base de esta licitación es de 52.400 pesetas.

La garantía provisional que deberá depositar el licitador, será de 1.572 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, los días laborables, de las nueve a las quince horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Las propuestas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., con D. N. I. número..., en nombre... (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de una parcela de terreno, se compromete y obliga a la adquisición de la misma en la cantidad de... (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

En..., a... de... de 196...

(Firma del solicitante).

Esta enajenación, en pública subasta, ha sido autorizada debidamente por el Ministerio de la Gobernación, según resolución de 12 de febrero último.

Medina del Campo, 25 de marzo de 1968.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

1.423—1.048

VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesta al público, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto extraordinario,

con liquidación y demás justificantes, de la Casa Consistorial, año de 1966.

Valoria la Buena, 20 de marzo de 1968.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

1.371—1.049

VILLABRAGIMA

Se halla expuesto al público, por quince días, para reclamaciones y examen, el padrón sobre el impuesto de circulación de vehículos, correspondiente al año de 1968.

Villabragima, 22 de marzo de 1968.—El alcalde (ilegible).

1.384—1.050

WAMBA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrones de arbitrios riqueza rústica y urbana.

Padrones de circulación de vehículos de motor.

Rectificación padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967.

Wamba, 14 de marzo de 1968.—El alcalde, Demetrio Pérez.

1.341—1.051

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta villa y su partido, en el sumario número 92 de 1967, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Cristóbal Marqués López, de unos cincuenta años de edad, con muy poco pelo, usando constantemente boina, moreno de cara, de 1,70 metros de altura, aproximadamente, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle Isidro Jesús, número 1, y que recientemente ha residido en Mieres o Avilés, hoy en ignorado paradero, para que, en el término de cinco días, se persone, en este Juzgado, para ser oído en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo, se ruega a todos los miembros de la Policía Judicial que procedan a la busca y

detención del mencionado individuo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Medina del Campo, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Eulalio Hernández.

1.407

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de la ciudad de Medina de Ríoseco y su partido, en resolución de esta fecha dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad, número 18/68, dimanante de la causa número 30/64, por imprudencia, contra el hoy penado Benjamín Fraile Sendín, de 28 años de edad, soltero, conductor, natural de San Pedro de Zamudia, y hoy en ignorado paradero, se cita de comparecencia ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, para el día veinte de abril próximo y hora de las once, al antes expresado penado, a fin de notificarle, en audiencia pública, la concesión de los beneficios de la Ley de Condena Condicional, bajo la prevención de que si no compareciere, sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Beneficios que le han sido otorgados en la causa antes meritada.

Y a fin de que sirva de citación en legal forma al antes expresado penado, dado su desconocido paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Medina de Ríoseco, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario judicial (ilegible).

1.390

NAVA DEL REY

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas seguidas en este Juzgado, bajo el número 12 de 1968, sobre accidente, se cita por medio de la presente al súbdito alemán Gerd Lenz, de 22 años, soltero, conductor, hijo de Waldemar y Margarete, en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración acerca de la forma y circunstancias en que ocurrió el accidente de autos el día veinte de los corrientes, en el kilómetro 189 de la carretera Burgos-Portugal, debiendo presen-

tarse con el camión que conducía, a fin de ser tasados pericialmente los daños del mismo y de la carga que transportaba, ofreciéndose al mismo tiempo a quien proceda las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiendo a dicho individuo que de no comparecer, en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey, 22 de marzo de 1968.—El secretario accidental (ilegible).

1.360

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio verbal, seguidos a instancia de don Braulio Zurro Fernández, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Concepción Gago, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio, sobre desahucio fundado en la falta de pago de la renta del piso primero derecha de la casa número 8 de la calle Ernesto Ibáñez de esta capital; se cita por medio de la presente a dicha demandada, a fin de que, el día tres de abril próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, con objeto de que asista a la celebración del juicio verbal, apercibiéndola de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarla ni oirla.

Dado en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).

1.429—1.052

Juzgados militares

REQUISITORIAS

Pedro Díaz Gómez, de 21 años de edad, soltero, de profesión ajustador, hijo de Vicente y Juliana, natural de Blois (Francia), con domicilio en Valladolid, calle Doctor Fleming, número 7-3.º, encartado en expediente judicial número 10 de 1968, por falta a concentración para destino a Cuerpo, deberá comparecer, en el plazo de treinta días, ante el capitán juez instructor de

la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 de Valladolid, don Antonio Jordán Hernández, bajo apercibimiento que de no verificarlo, dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Valladolid, 25 de marzo de 1968. El capitán juez instructor, Antonio Jordán Hernández.

1.399

Antonio Díez Alonso, de 21 años, soltero, profesión dependiente, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Valladolid, con domicilio en calle de Las Batuecas, número 15, encartado en expediente judicial número 11 de 1968, por falta a concentración para destino a Cuerpo, deberá comparecer, dentro del plazo de treinta días, ante el capitán juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 de Valladolid, don Antonio Jordán Hernández, bajo apercibimiento que de no verificarlo, dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía.

Valladolid, 25 de marzo de 1968. El capitán juez instructor, Antonio Jordán Hernández.

1.408

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de la Organización Sindical

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento veinticinco viviendas y urbanización de protección oficial en La Seca (Valladolid), con un presupuesto de subasta de veintitrés millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesetas con doce céntimos (23.939.756,12), importando la fianza provisional cuatrocientas setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesetas con doce céntimos (478.795,12).

El proyecto y pliego de condiciones, pueden ser examinados en la C. N. S. de Valladolid, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, cerrándose la ad-

misión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Valladolid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Valladolid, 20 de marzo de 1968. El delegado provincial de la Organización Sindical, Santos Sánchez-Marín Paniagua.

1.391—1.053

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Se hallan expuestos al público, durante el plazo de quince días hábiles, los padrones y derramas, correspondientes al año actual 1968, a efectos de reclamaciones.

Siete Iglesias de Trabancos, 14 de marzo de 1968.—El presidente (ilegible).

1.196—1.054

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE TORDESILLAS

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, por medio de la presente se comunica a todos los regantes del Canal de Tordesillas, que el día 21 del próximo mes de abril (domingo), a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece, en segunda, celebrará esta Comunidad Junta General ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria anual del Sindicato de Riegos.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.
- 4.º Examen de cuentas de gastos e ingresos, correspondientes al ejercicio anterior.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar para todos los regantes, se ruega su puntual asistencia.

Tordesillas, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El presidente, Felipe Muelas Pascual.

1.398—1.055

Anuncio de
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
Pag. 340
Ptas. 340